

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3872.

NUMERO 717.

En uso de mis atribuciones constitucionales, y vista la Ley No. 685,

DECRETO:

Artículo Unico.—El Señor José Virgilio Martínez Reyna queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia de la República.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 3872.

NUMERO 718.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. 1.—Por ser domingo el día 3 de Julio próximo venidero se transfiere para el 6 del mismo mes la celebración del Duelo Nacional.

Art. 2.— Todos los años en que el día 3 de Julio sea festivo, los actos que se acostumbran celebrar con motivo del Duelo Nacional, se llevarán a cabo el día 6.

Art. 3.—La Secretaría de Estado de lo Interior Policía, Guerra y Marina dictará las medidas que sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del